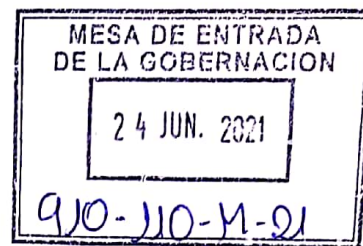




MUNICIPALIDAD BANDA DEL RIO SALI
TUCUMAN
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Tel. 484-4000
Int. 539.



La Banda del Río Salí, 24 de Junio de 2021.-

Al Señor
Gobernador de la Provincia de Tucumán
Dr. Juan Luis Manzur
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Darío Monteros, Intendente de la Municipalidad La Banda del Río Salí me dirijo a Ud. a fin de exponerle sucintamente la relación económica-financiera del municipio con el Superior Gobierno de la Provincia durante este año 2.021.

En primer lugar, debo señalar se encuentra vigente el Convenio Consensuado de Fondos Unificados oportunamente suscripto por el cual el Superior Gobierno de la Provincia otorga mensualmente a los Municipios firmantes fondos que se destinan al cumplimiento de obligaciones salariales, realización de obras públicas, prestación de servicios y desarrollo de actividades culturales, deportivas y sociales según expresamente reza el aludido instrumento.

Durante el primer cuatrimestre del año 2.021 los fondos que corresponden al Municipio en virtud del convenio referido se ven reflejados en el siguiente cuadro, de acuerdo a los expedientes que mensualmente se presentan ante el Ministerio del Interior de la Provincia:

MES	IMPORTE	FECHA	Nº EXPTE.
Enero 2021	149.475.367	06/01/2021	024/222-B-21
Febrero 2021	149.475.367	06/01/2021	024/222-B-21
Marzo 2021	171.896.672,05	23/03/2021	405/222-B-21
Abril 2021	171.896.672,05	23/03/2021	405/222-B-21

Se adjuntan copias de los citados expedientes.

Durante los meses de Enero, Febrero y Marzo 2021 la Provincia cumplió estrictamente con los montos comprometidos pero inexplicablemente por el mes de Abril solamente se otorgó por el Superior Gobierno de la Provincia un total de \$140.000.000, es decir que hubo un recorte de fondos de \$31.896.672,05, situación que se repitió en el mes de Mayo.

JORGE BARIO MONTEROS
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA BANDA DEL RIO SALI





MUNICIPALIDAD BANDA DEL RIO SALI
TUCUMAN
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Al propio tiempo, existe un acuerdo por Fondos para Obras Públicas, los cuales se hacían efectivos contra presentación mensual de la petición de los mismos mediante los respectivos expedientes.

Se debe aclarar que este sistema funcionó adecuadamente y articuladamente durante todo el año 2020.

Durante el año 2021, se presentaron los siguientes expedientes:

MES	IMPORTE	FECHA	EXPTE.
Enero 2021	50.000.000	14/01/2021	082/222-B-21
Enero 2021	12.000.000	14/01/2021	081/222-B-21
Febrero 2021	50.000.000	18/02/2021	249/222-B-21
Febrero 2021	12.000.000	18/02/2021	248/222-B-21
Marzo 2021	50.000.000	11/03/2021	344/222-B-21
Marzo 2021	12.000.000	11/03/2021	343/222-B-21

Se adjuntan copias de los citados Exptes.

Los importes correspondientes a los meses de Enero y Febrero fueron recibidos correctamente según copia de los resúmenes bancarios que se adjuntan. Sin embargo los que corresponden al mes de Marzo de 2021 inexplicablemente no fueron recibidos. A partir de allí y ante la consulta efectuada sobre los motivos de la falta de envío de los fondos para Obras Públicas, según las propias manifestaciones del Sr. Ministro del Interior, la respuesta fue que los mismos ya no serían remitidos en el futuro.

Es decir que a la fecha, el Superior Gobierno de la Provincia nos ha recortado ingresos mensuales por un total de \$93.896.672,05 (que corresponden \$31.896.672,05 a obligaciones salariales y gastos de funcionamiento y \$62.000.000 a Obras Públicas).

Ello ocasiona al Municipio serios perjuicios en las siguientes áreas:

- Seguridad: falta de mantenimiento de los distintos vehículos; reducción del combustible; falta del pago del mantenimiento de los distintos sistemas que funcionan (cámaras de seguridad, radares en las entradas del Municipio; Sistema Alerta B.R.S. y Centro de Monitoreo). En la actualidad funcionan la mitad de los 18 móviles afectados a la Secretaría de Seguridad. Ello involucra serios perjuicios en el cumplimiento de compromisos asumidos con el Ministerio Público Fiscal en la detección de vehículos que ingresan o

JORGE DARIO MONTEROS
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA BANDA DEL RIO SALI





MUNICIPALIDAD BANDA DEL RIO SALI
TUCUMAN
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

- egresan de nuestra jurisdicción y están involucrados en la investigación de hechos delictivos; igualmente con convenios suscriptos con la Corte Suprema de Justicia para la instalación de la aplicación Alerta B.R.S. en los dispositivos de las mujeres víctimas de violencia de género en alto riesgo.
- b) Centro de Vacunación: ya tenemos serias dificultades para afrontar el funcionamiento de este Centro, que está a disposición del Ministerio de Salud de la Provincia en la campaña de vacunación contra COVID-19, debido a la reducción de fondos en el cumplimiento de obligaciones referentes a los pagos por alquiler del local y de distintos elementos para el correcto funcionamiento del mismo, como así también para el pago de comida al personal; personal de seguridad; elementos de protección, etc.
- c) Secretaría de Salud: se encuentran pendiente de pago los medicamentos y elementos de seguridad que se adquieren para el Policlínico y los CAPS Municipales, a fin de enfrentar la pandemia del COVID-19 que sufrimos desde el año pasado, como también se dificulta la adquisición de elementos mínimos indispensables para afrontar la misma, tales como alcohol; tapabocas; delantales y otros elementos necesarios para todo el personal de este Municipio afectado a combatir este virus.
- d) También se ha dificultado la atención de los gastos necesarios para el normal funcionamiento de la Escuela Municipal, que este año tiene una matrícula de 1300 alumnos, a lo que se agregó la implementación e incremento, en consecuencia, de gastos para poder adaptar la enseñanza a la modalidad virtual.
- e) Área de Acción Social: Desde fines del mes de Abril de 2021 cesó por parte del Gobierno de la Provincia (Ministerio de Desarrollo Social) la entrega de Módulos Alimentarios para las familias bandeñas de escasos recursos, e igualmente para las personas y sus familias afectadas por Covid-19. Además de la falta de respuesta por parte de la Provincia desde el Ministerio de Desarrollo Social de los más de 100 expedientes que se remitieron con pedidos de ayudas sociales. Toda esta situación significa un gran esfuerzo económico para el municipio para poder atender a las necesidades sociales de nuestros habitantes antes expresada.

Es decir que los servicios de Seguridad, Salud y Educación que deberían estar a cargo del Superior Gobierno de la Provincia, los debe prestar este Municipio a pesar de la reducción de los recursos presupuestarios con que se nos viene castigando, volviéndose, a estas alturas, prácticamente insostenible la situación.

JORGE DARIO MONTEROS
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA BANDA DEL RIO SALI





MUNICIPALIDAD BANDA DEL RIO SALI
TUCUMAN
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Paralelamente el recorte de los fondos para Obras Públicas ha ocasionado la paralización total del Plan previsto para este año 2021, e igualmente el incumplimiento de los compromisos asumidos con anterioridad que se encuentran pendiente de pago. A modo de ejemplo me permito citar los siguientes trabajos de obra pública ya ejecutados y que varios ya fueron inaugurados por Ud. Sr. Gobernador:

1- Pavimento articulado (4 cuotas de \$6.500.000)	\$26.000.000
2- Bacheo y pavimento de asfalto	\$ 7.000.000
3- Reacondicionamiento Local para Ministerio de Defensa	\$ 6.000.000
4- Nuevo Local de Centro Monitoreo Municipal	\$ 5.000.000
5- Pavimento de asfalto en frio	\$ 8.000.000
6- Adquisición de lámparas y artefactos de iluminación	<u>\$ 4.600.000</u>
TOTAL	\$56.600.000

Detalle que llama poderosamente la atención es que, conforme publicaciones periodísticas en medios televisivos, radiales y gráficos, en otros Municipios de nuestra Provincia el Plan de Obras Públicas con fondos provinciales ha sido incrementado, inclusive resultaron beneficiados Municipios de otro color político, de lo que deviene que el recorte está afectando especialmente a La Banda del Río Salí.

Por todo lo expresado y con el ánimo de poder cumplir con los habitantes de Banda del Río Salí con los servicios públicos esenciales y un modesto Plan de Obras y asegurar el pago de los salarios de todos los empleados de este Municipio, exhorto al Sr. Gobernador a que se nos asignen los fondos que nos corresponden por el mes de Junio comprometidos con el Convenio Consensuado de Fondos Unificados y se nos vuelva a transferir el importe de \$171.896.672,05 ya convenido con su Ministerio y además se nos reintegre el monto mensual de \$62.000.000, destinado a Obras Públicas a fin de no seguir perjudicando a nuestros vecinos, debiendo ser nuestro principal objetivo, tanto de este Gobierno Municipal como del Gobierno Provincial, cubrir las necesidades de Salud, Seguridad y Educación.

Convencido que su interés primario Sr. Gobernador de la Provincia y de cada uno de los miembros de su gabinete, es priorizar las políticas públicas en beneficio de los ciudadanos de la provincia, y en consecuencia de los de los distintos municipios que la integran,

Saludo a Ud. muy atentamente.




JORGE DARIO MONTEROS
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA BANDA DEL RIO SALI